

Lima, 31 de octubre de 2017

CARGO

OFICIO N° 392-2017-2018-CDNOIDALCD/CR

17-107742-001

Señor
FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María.-



Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria para evaluar la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en terremotos y tsunamis.

Es grato dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente y, a la vez, invitarlo a participar en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, para que informe sobre las **"Acciones dispuestas por su institución para el avance en la prevención y reducción del riesgo de desastres frente a terremotos y tsunamis en el último año (Agosto 2016 - Octubre 2017), incluyendo los planes aprobados"**.

En este sentido, comunico a usted que el informe solicitado lo realizará el lunes 6 de noviembre, a las 15.30 horas, en la Sala de Sesiones del Pleno del Congreso de la República. Se requiere la asistencia del titular de su entidad y podrá estar acompañado por una persona; la exposición deberá ser concisa y no excederse de seis minutos, tiempo que emplearán también los demás invitados.

Asimismo, la Sesión Ordinaria contará con la presencia del Ministro de Defensa, del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, del Director de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, del Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, del Jefe del Instituto Nacional de Defensa Nacional, del Jefe del Instituto Geofísico del Perú, del Director de la Dirección de Hidrografía y Navegación; y, del Jefe del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,



JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN
Presidente
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

C.c.p.

(1) Ministerio de Defensa; (2) Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; (3) Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial; (4) Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; (5) Instituto Nacional de Defensa Nacional; (6) Instituto Geofísico del Perú; (7) Dirección de Hidrografía y Navegación; y, (8) Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

JVQ/phc